

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
DICON/LMF/vllm

PUENTE ALTO, 18 FEB 2014

N° 34

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5005514	PIÑA MUÑOZ PABLO ANDRES	EYZAGUIRRE 3494	VENTA DE ARTICULOS DE ASEO Y BEBIDAS
5005515	GATICA TAPIA BRAULINA DEL CARMEN	NONATO COO 1134	ALMACEN, ABARROTES, CECINAS, LACTEOS, BEBIDAS
5005516	FUENTES FARIAS PATRICIA LORENA	JUANITA 0396	PELUQUERIA UNISEX

Regístrese, comuníquese y archívese



JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS